



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n. ° 0527-2014-UNAP**  
Iquitos, 27 de febrero de 2014

**VISTO:**

El Oficio n.° 011-EFPAS-FCEH-UNAP-2014, presentado el 25 de febrero de 2014, por la directora de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre otorgamiento de pasaje aéreo para expositor;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, doña Rosa Etelbina Aguilera Ríoz, directora de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector otorgar pasaje aéreo en la ruta Trujillo/Iquitos/Trujillo, para don Javier Miranda Flores, con la finalidad de viajar a la ciudad de Iquitos del 06 al 09 de marzo de 2014, quien es expositor del seminario taller "Actualización sobre herramientas y Técnicas Metodológicas para el Diseño y Gerencia Social de Proyectos de Desarrollo", que se realizará del 28 de febrero al 09 de marzo de 2014, en esta ciudad;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH);

De conformidad con la Ley n. °30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar** pasaje aéreo en la ruta **Trujillo/Iquitos/Trujillo** a don **Javier Miranda Flores**, expositor del seminario taller "Actualización sobre herramientas y Técnicas Metodológicas para el Diseño y Gerencia Social de Proyectos de Desarrollo", para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar** que don Javier Miranda Flores, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado, a la Oficina General de Administración (OGA).

**ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Rodil Tello Espinoza**  
RECTOR (e)



  
**Anunciación Hernández Grández**  
SECRETARIO GENERAL